

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE UN ACCIDENTE BIOLÓGICO DURANTE LAS PRÁCTICAS EN CENTROS DEPENDIENTES DEL SESCAM.

ACTUACIÓN INICIAL

1. Ponerlo en conocimiento de la enfermera/o con el que esté trabajando en ese momento, así como de la asociada/o clínica/o. En su ausencia avisar al supervisor/a de la unidad.
2. Aplicar las medidas inmediatas, según el tipo de lesión, que están colgadas junto a este protocolo.
3. A continuación acudir lo antes posible al servicio de urgencias, donde le será aplicada la primera atención. Después se hará el seguimiento en Atención primaria o especializada según corresponda.
4. Cumplimentar el parte de declaración de accidentes, que está colgado junto a este protocolo. Es muy importante que este parte esté firmado por el estudiante y médico que realice la primera atención sanitaria.
5. El profesor/a asociado/a clínico/a lo comunicará al profesor responsable de las prácticas de la Facultad.
6. El/la estudiante deberá acudir lo antes posible a la Facultad para dejar en Secretaría de apoyo al Decano, el Parte de accidentes debidamente cumplimentado, así como rellenar un impreso que refleje el incidente ocurrido.
7. El Decano firmará el parte de declaración de accidente y lo tramitará a Gerencia de la UCLM.

SEGUIMIENTO POSTERIOR

El seguimiento posterior se realizará en Atención Primaria o Atención Especializada, según corresponda. Será el SESCAM el encargado del control del seguimiento del estudiante, si es un accidente biológico. En otro tipo de accidentes, consultar con el Coordinador de Prácticas del Centro.